

XI CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMERICAS

EJE TEMÁTICO IV

Protección Ambiental y Defensa

País Moderador: (Trinidad y Tobago)

País Relator: (Perú)

País Correlator: (Panamá)

País Correlator: (Brasil)

La Comisión de Trabajo se reunió para analizar el tema “Protección del Medio Ambiente y Defensa”, a partir del documento presentado por la República de Perú. Al respecto y luego de un amplio análisis de parte de las delegaciones presentes, se llegó a las siguientes conclusiones:

Conclusiones:

1. El Sector de Defensa debe ser respetuoso con el medio ambiente, realizando actividades de manera compatible con el entorno natural en que se desarrollan.
2. El Sector de Defensa de los países americanos, participa directa e indirectamente en apoyo a los organismos del Estado responsables de la protección del medio ambiente.
3. El Sector de Defensa, mediante el empleo de satélites, sensores incorporados a plataformas aéreas y sensores de superficie, puede monitorear la superficie y el espacio aéreo, obteniendo información oportuna y veraz para la lucha contra actividades ilegales, como la minería ilegal, tala ilegal, pesca ilegal y narcotráfico entre otros; así como para la detección y evaluación oportuna de fenómenos meteorológicos y desastres naturales que afectan el medio ambiente.
4. Las instituciones militares, mediante la adopción de medidas para la preservación del medio ambiente, contribuirán con el desarrollo sostenible.

5. El intercambio de conocimientos y experiencias entre los Sectores de Defensa de los países americanos, sobre la observación de la superficie terrestre, marítima y el espacio aéreo, potenciaría las acciones a realizar para la protección del medio ambiente en la región.

Propuestas:

De acuerdo con la normatividad de cada país:

1. Fortalecer las capacidades y participación del sector defensa en acciones de monitoreo y vigilancia de la superficie terrestre, marítima y el espacio aéreo, contra el desarrollo de actividades ilegales que afectan el medio ambiente, como la minería, tala, pesca y narcotráfico entre otras; así como para la detección y evaluación oportuna de fenómenos meteorológicos y desastres naturales que afectan el medio ambiente.
2. Promover el intercambio de experiencias y capacitación de los recursos humanos en el empleo de los medios de monitoreo, vigilancia y otras medidas de protección del medio ambiente.
3. El Sector Defensa promoverá el fortalecimiento de medidas, que colaboren directamente con la protección del medio ambiente, como las que se presentan a continuación:
 - a. Gestión adecuada de los residuos sólidos, particularmente de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).
 - b. Empleo progresivo de fuentes de energía alternativas o renovables y la promoción de medidas de eficiencia energética.
 - c. Reducción de las emisiones contaminantes que afecten el agua, el aire, el suelo o la salud humana.
 - d. Fomentar relaciones con las instituciones nacionales para el desarrollo de actividades y programas de mejora ambiental.
 - e. Designar y/o crear oficinas responsables de asuntos ambientales en la estructura organizacional de los Sectores de Defensa.
4. Desarrollar actividades de educación ambiental en el entorno militar y de ser factible en el entorno social que promuevan el desarrollo sostenible.
5. Informar en la siguiente Conferencia, las actividades realizadas por cada Estado para la implementación de las medidas propuestas anteriormente.

6. Incluir en la “Declaración de Arequipa de la XI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas” las propuestas anteriores.

País Moderador: Teniente Comandante Aldon Jasper

País Relator: Mayor General FAP Rubén Gambarini Oñath (Perú)

País Correlator: Cristian Enrique Hayer Alvarado (Panamá)

País Correlator: Paulo César Garcia Brandau (Brasil)